



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-660

SALTA, 12 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.414/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92/97, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y, clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. María del Milagro Isola, 2) Lic. Cristina Renata Machado Assefh y 3) Lic. María Agustina González Iriarte.

Que se ha notificado en tiempo y forma a las postulantes evaluadas y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 100, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, que no se registran impugnaciones, aconseja aprobar el acta de fs. 92/97 y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito: Lic. María del Milagro Isola - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 06 de diciembre de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta elaborada por la Comisión Asesora a fs. 92/97 y, designar a la Lic. María del Milagro ISOLA - DNI N° 31.194.808- en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Genética" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Isola que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera), todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-660

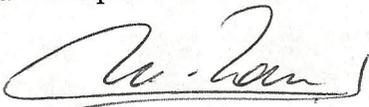
EXPEDIENTE N° 10.414/2012.

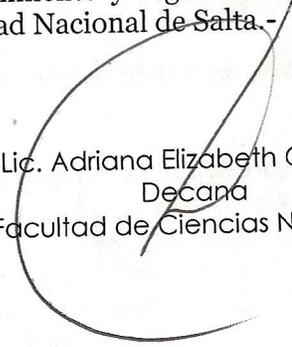
/.
comprometidos en el Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Isola, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para Reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -


p/e Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales